



MODELO DE UTILIDAD

=====

103765

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"MATRICULA LUMINOSA PARA VEHICULOS"

Solicitantes: D. Doran VALDIVIESO VALDIVIESO, D. Francisco
Javier GASTÉLU BEGOÑA y D. Roberto FERNANDEZ
AYUSO, todos ellos de nacionalidad española,
domiciliados respectivamente en Dctor Areilza,
nº 44 - Avda. del Ferrocarril, nº 10 y Doctor
Areilza, nº 44 - BILBAO.-



103765

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un modelo de utilidad de acuerdo con la legislación vigente que, como el enunciado indica, trata de una

5. matrícula luminosa para vehículos.

El código de circulación español, así como los de la mayoría de los países exige que la matrícula esté iluminada con objeto de poderla distinguir fácilmente durante la noche. En la actualidad la iluminación de las matrículas se efectúa mediante la proyección de luz sobre su superficie anterior mediante uno o varios focos luminosos.

10.

La citada forma de iluminación de matrículas requiere una perfecta disposición de las luces, así como que éstas se encuentren con sus cristales protectores limpios, ya que de otra forma la iluminación sería insuficiente. Por otra parte la iluminación no se realiza con una intensidad uniforme sobre toda la superficie de la placa.

15.

Los citados inconvenientes son evitados totalmente con la utilización de la matrícula luminosa objeto de la presente memoria descriptiva, ya que en ella la iluminación se realiza mediante la disposición de focos luminosos por la parte posterior de la placa de matrícula, que es de materia translúcida: El consumo de los focos luminosos es en este caso inferior al consumo de los focos utilizados en la iluminación de las matrículas actuales, lo cual supone una economía de energía apreciable. La iluminación mediante placas translúcidas es sin duda alguna más efectiva y hace resaltar las referencias con claridad a distancias mayores que con las actuales matrículas. Por otra parte las lámparas empleadas están perfectamente protegidas en la caja soporte de la placa translúcida por lo que duran un tiempo mayor y no puede haber caso de una disminución de luminosidad por

20.

25.

30.



103765

suciedad de las mismas.

Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el privilegio solicitado, en el plano adjunto, complementario de la presente

5. exposición, se representa una forma práctica para su realización industrial, cuya realización, así como su descripción, solo se incluye a título informativo y por tanto no exhaustivo del invento.

10. En el citado plano, la figura 1 es una vista frontal de la caja soporte de la matrícula sin la placa translúcida.

La figura 2 es una vista por el lateral inferior.

La figura 3 es una sección según el plano I-I de la figura 1.

15. La caja soporte de la matrícula está constituida por un marco 1, al que se fija en su borde inferior la placa rectangular de chapa metálica 2 por cualquier procedimiento conocido. Dicho marco presenta en su borde superior, y dirigidas hacia el interior, las dos solapas paralelas 3 y 8, entre las cuales forman un canal destinado a alojar los bordes de la placa translúcida 4, como se muestra en la figura 3.

20. La placa translúcida 4 se introduce en el interior de las citadas guías 3 y 8 haciéndola pasar a través de la ranura 7 practicada en un lateral inferior de la caja. Dicha placa translúcida 4 se fija en la caja mediante los tornillos 5 pasantes a través de orificios situados convenientemente, de manera que la caja queda perfectamente cerrada.

25. La placa de fondo 2 tiene fijados los porta-lámparas 9 del tipo adecuado para acoplar las lámparas cilíndricas 10. Dichas lámparas 10 se conectan a través de sus correspondientes portalámparas mediante los conductores 11, pasantes a través del orificio común 12, con el circuito

103765

22



eléctrico del automóvil.

La caja se fija mediante los tornillos 6 al chasis del automóvil como se muestra en la figura 3.

5. Descrita suficientemente la naturaleza del invento así como una forma práctica para su realización industrial, solo cabe añadir que en el conjunto y partes constitutivas del mismo es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del objeto reivindicado.
10. Los solicitantes se reservan el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

15.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "MATRICULA LUMINOSA PARA VEHICULOS", según las características esenciales de las siguientes:

20.

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 1ª.- Matrícula luminosa para vehículos, caracterizada por estar constituida por una caja de cuatro laterales en los que por lo menos uno presenta una ranura que coincide con guías interiores dispuestas en los otros laterales, entre cuyas guías se sitúan los bordes de una placa de materia translúcida que tiene marcada las referencias del vehículo, fijada mediante tornillos pasantes, de manera que dicha placa constituye el cierre externo y translúcido de la caja, en el fondo de la cual se fijan y sitúan convenientemente focos luminosos para la iluminación por la parte interior de la placa translúcida.
- 25.
- 30.

103765



2ª.- "MATRICULA LUMINOSA PARA VEHICULOS".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara, acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 22 de Enero de 1.964

D. DORAN VALDIVIESO VALDIVIESO
D. FRANCISCO JAVIER GASTELU BEGOÑA, y
D. ROBERTO FERNANDEZ AYUSO.
P. P.

FRANCISCO GARCIA CABREZZO

103765



22

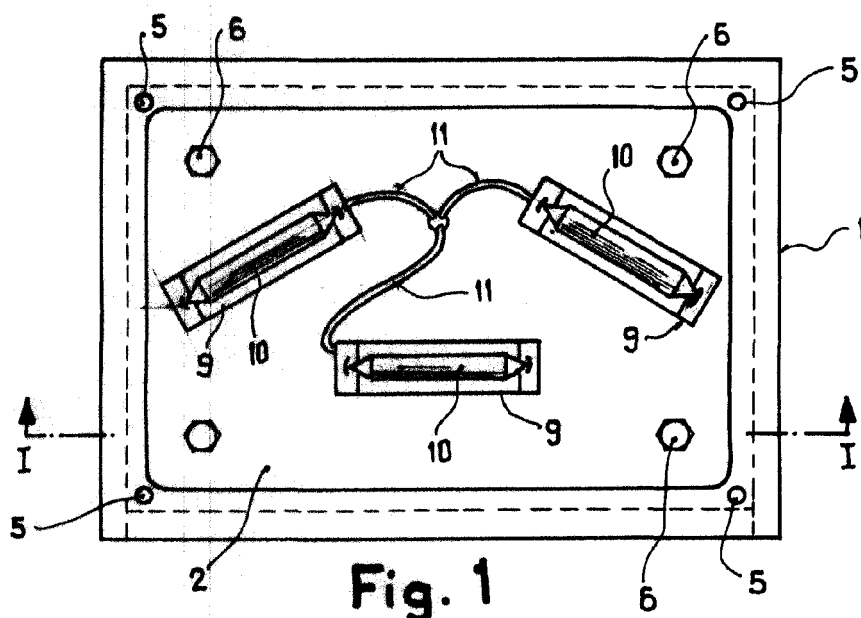


Fig. 1

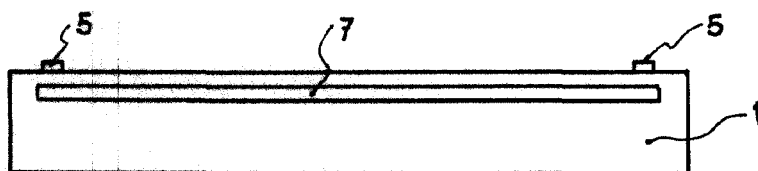


Fig. 2

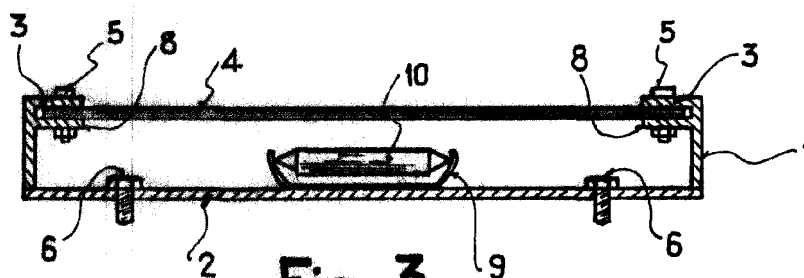


Fig. 3

Madrid, 22 ENE. 1964
DORAN VALDIVIESO VALDIVIESO
FRANCISCO JAVIER CASTELU BEGOÑA
ROBERTO FERNANDEZ AYUSO
P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
S.A.

ESCALA VARIABLE